

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 36

DALCAHUE, 10 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 18, 15, 14 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Puntra, Butalcura, Astillero, Pindapulli, Pupetra, Ñiucho, Mocopulli), los días 10, 13 y 14/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión compactador BRRK-86
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionarios del I. E.F. a los sectores de Mocopulli, Butalcura, Quetalco-Chovi el día 10/01/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
3. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Carihueico con excavadora BGCB-61, por apertura de camino y acceso vecinal el día 10/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- KTSB/MAAB/RCCC/pyoa**